



V Jornadas de Estudios Clásicos y Medievales “Diálogos Culturales”

Centro de Estudios Latinos

en colaboración con la Cátedra de Literatura Española Medieval
y el Centro de Teoría y Crítica Literaria.

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS UNLP-CONICET)
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.

Traducción y reapropiación: el caso del *Comento* de Landino en Fernández de Villegas

Cinthia Ma. Hamlin
SECRET – Universidad de Buenos Aires
cinhamlin@gmail.com

Resumen

La primera traducción impresa de la *Divina Comedia* (1515) contaba con un comentario exhaustivo en el que Fernández de Villegas traduce y amplifica, a su vez, el “*Comento sopra la Commedia*” de Landino. Este trabajo se propone describir sucintamente cómo funciona la reapropiación del texto landiniano en la obra de Villegas, teniendo presente el distinto contexto de producción, tanto político como cultural, y la intención del nuevo texto con el fin de demostrar cómo los mecanismos exegéticos que se dan tanto en un comentario como en su traducción están determinados por circunstancias histórico-político precisas, así como también por diferentes panoramas culturales y por distintos propósitos ideológicos.

Palabras clave: traducción, *Divina Comedia*, comentario, Landino, Villegas, reapropiación.

El *Comento* de la *Divina Commedia* de Cristóforo Landino (1481) circulaba ya en España a fines del XV con tal éxito que la primera traducción impresa de la *Comedia* (Burgos, 1515), en la que Pedro Fernández de Villegas convierte la *terzina* dantesca en coplas de arte mayor, cuenta con un comentario que acompaña cada copla, en el que traduce –modulando, omitiendo, amplificando– al de Landino. Como sabemos, en el Renacimiento la *enarratio poetarum* se va convirtiendo en un género cada vez más flexible, gracias al cual se utiliza una gran cantidad de estrategias relacionadas con la naturaleza acumulativa del comentario medieval para reapropiarse de los textos. Un

ejemplo evidente es que Landino, miembro activo del círculo de filósofos y poetas de *L'Accademia platonica di Firenze*, en su *Commento* presenta a Dante como un exponente de sus ideales neoplatónicos. En nuestro caso, el panorama se complejiza al ser un comentario, a su vez, traducción de otro ya que, en la Edad Media, la mayoría de las veces traducir implicaba interpretar y glosar, práctica que se suele extender en el Renacimiento.

El objetivo de este trabajo es describir sucintamente cómo funciona esta reapropiación del *Commento* en la obra de Villegas, teniendo en cuenta el distinto contexto de producción, tanto político como cultural y la intención del nuevo texto. Dado el espacio acotado, analizaremos aquí sólo unos pocos ejemplos que resultan bastante elocuentes y logran ilustrar acabadamente el resultado de nuestro estudio.

Habría que mencionar primero que Villegas, nombrado arcediano de Burgos en 1496, traduce la *Commedia* a pedido de la hija natural de Fernando el Católico, Juana de Aragón, esposa del Bernardino Fernández de Velasco, el Condestable de Castilla. En contacto frecuente con la Corte Regia que se hospedaba en la residencia del Condestable cuando estaba en Burgos, Villegas puede considerarse un literato de corte que demuestra en su texto tendencias apologéticas fernandinas¹.

Ya en el proemio del arcediano se puede observar una manipulación del texto fuente tanto en el plano formal –de 14 apartados de Landino traduce sólo uno aunque incluye elementos dispersos de los otros apartados–, como en el plano ideológico: Villegas borra, reemplaza, clarifica o amplifica las *auctoritates* que encuentra en el texto fuente de acuerdo con su deber de religioso, su postura filosófica o su intención didáctico-política. Señalemos sólo un caso, correspondiente al apartado “*vita e costumi del poeta*”. Luego de la mención del sueño premonitorio de la madre de Dante, Landino hace alusión a otros casos de prodigios similares al sueño que pronostican la futura gloria de pequeños célebres. Entre ellos destaca el caso de Platón:

Nè solo e sogni, ma anchora altri prodigii questo medesimo prenotono. Il perchè si legge che le ape portavano el mele nella bocca di Platone quando in età anchora

¹ Su traducción de la *Commedia*, de hecho, parece poder incluirse dentro de todo un conjunto de textos proféticos que circulaban en la corte de Fernando y lo señalaban como el “emperador” tan esperado por los españoles. Véase Hamlin (2012).

infantile giacea nella culla. Il che pronosticò la futura suavità della sua eloquentia et della doctrina. (fol. & iiiii)

Villegas luego de una traducción bastante respetuosa dirá, sin embargo: “En el santo doctor de suso nombrado santo Ambrosio acaeçio lo del enxambre delas auejas que estando enla cuna sele entraron enla boca.” (f.10r). Esta sustitución es bastante elocuente. Así como reemplaza aquí a la figura de Platón con la de un Padre de la Iglesia, se encargará en otros pasajes de borrar todo tipo de aseveraciones o interpretaciones que se derivan del neoplatonismo de Landino. Notemos, igualmente, que el reemplazo no es caprichoso: la anécdota de la abeja responde a un motivo mítico bastante difundido en la Edad Media que se aplicaba a diferentes figuras: Píndaro, Platón y luego a San Ambrosio. De hecho, la iconografía de la época nos revela cómo la figura de Ambrosio se asociaba a un panal². La tendencia de Villegas es, pues, manipular el texto fuente para acercarlo más ya sea a su propio paradigma ortodoxo-católico, ya a los cánones de la tradición cultural que lo rigen.

Antes de continuar, habría que aclarar que ya desde el proemio, a través de los personajes de Marta y María, Landino introduce una idea que hilvanará toda su interpretación del texto dantesco: la dicotomía *vita activa/vita contemplativa*, que es a su vez uno de los binomios más discutidos en la Florencia del *Quattrocento*. Villegas, desde su contexto, hará una lectura muy particular de este binomio.

Volviendo al apartado mencionado, es interesante cómo Landino describe aquí el cambio en la vida del poeta -del Dante político al Dante literato y cómo lo glosa el arcediano:

Imperochè quel magistrato, onde, per haverlo con somma integrità administrato, sperava amplissimi doni, fu cagione del suo exilio. Imperochè già era infecta la città delle parti bianche et nere, delle quali distesamente narrammo nella prima cantica, et in queste due parti erono divisi e Guelphi di Firenze. Indarno tentò con ogni industria el nostro poeta indurre concordia tra' suoi cittadini, et restinguere le discordie, **dimostrando che tanto s'harebbono a extenuare le forze de' guelfi, che darebbono a' Ghibellini indubitata victoria**; et finalmente non potendo rimediare fu suo consiglio lasciare l'administratione publica et vivere in **vita ociosa et literata**.(& iiiii, v, negritas siempre nuestras)

Dirá Fernández de Villegas:

[...] haviendo administrado aquel cargo con grandissima integridad, donde esperaba dones y **gracias contraxo odio y grande inimicicia por donde fue su perpetuo**

² Véase para todo esto Gómez Moreno (2008: 98).

destierro dela patria, la qual estaba diuisa, en guelfos y gebelino y avn aquellas parcialidades tornadas a diuidir entre sy mesmas en blancos y negros como adelante en la glosa se dira, deo duce, tento dante quanto el pudo diuersas vezes la concordia y de amatar aquel fuego encendido y no pudiendo, quiso dexar el cargo y apartarse a veuir en **vida ociosa de letras y contemplacion diuina**.(fol 11v)

Hay que destacar, primero, dos procedimientos típicos en la « reescritura » de Villegas: por un lado, el de la amplificación y, por el otro, el de la omisión, sea por ignorancia o por falta de interés –en cuanto que no responde a su interés moral o cultural-, como se demuestra aquí en el caso de la posible victoria Gibelina. En cuanto al “*vita ociosa et litarata*”, Villegas lo traduce realizando una transposición de estructuras. Lo que era un calificativo de “*vita*” en el italiano (*literata*), al mismo nivel sintáctico que “*ociosa*”, se transforma aquí en un frase preposicional que modifica a esta “*vida ociosa*”, a la manera de un genitivo explicativo, y al que se le yuxtapone, además, otro elemento: contemplación divina. Así, esta “*vida ociosa*” queda igualada a la vida de las letras y de la contemplación divina, idea ausente en Landino. Magnavacca (1998: 10), sin embargo, se encarga de aclarar cómo vida contemplativa/vida activa no es sinónimo para Landino del binomio *ocium/negotium*. Landino pues, no se está refiriendo aquí a la vida contemplativa, sino a una vida apartada, aquella que le permite a Dante dedicarse a la escritura. Villegas, en cambio, asocia vida de letras (“*ociosa e literata*”) con la vida contemplativa, asociación cuya funcionalidad –o más bien cuya fundamento – se explicará más adelante.

Veamos ahora un pasaje del canto II, 10-12 en el que Landino menciona a las otras dos figuras paradigmáticas que utiliza para representar la vida activa y la contemplativa:

Habbiamo dimostro disopra che fare questo viaggio non è altro se non andare alla cognitione delle chose. Alla quale si va o per fermarsi in epsa contemplatione et vivere nella vita contemplativa, o per speculare et **speculando investigare quali sieno le virtù per le quali si regge la vita activa. Chome verbi gratia se l'huomo è animale civile, et che cosa sia città et in quante parti si divide; se le virtù morali sono necessarie alla vita civile, et se in genere sono più che tre, iustitia forteza et temperanza; et in quante spetie queste tre si dividono; et perchè la prudentia, una delle virtù intellectuali, s'agiugne guida alle virtù morali;** et molte altre chose simili. Adunque sapientissimamente dimostra due haver facto questo camino, Enea et Paolo, ponendo il primo per la vita activa, et el secondo per la contemplativa; perchè Enea fu edificatore di città et giusto administratore della rep., et Paolo andò tanto alto chon la sua

speculatione che fu rapito insino al terzo cielo et vide quelle chose delle quali non è lecito all'huomo parlare. (b iii)

El arcediano, respecto de la traducción de esos mismos versos, dirá:

[...] continua landino que **fazer este viaje no es sino vna contemplación y discurso de entendimiento** y propone dos varones singulares [...] que son enneas y paulo apostol, al vno fundador del imperio romano y por el la vida actiba y actos della, que es enneas, al qual pone virgilio en la eneyda , como ariba se dixo, auer baxado al infierno, y ponele por la persona que tal contemplacion faze de los vicios, y considera las penas infernales a ellos deputadas, para **se limpiar dellos y no los cometer**, y pues fue fundador de cibdad y de la vida ciuil y politica, **tomase por la vida actiua a significar que los que se exercitan en los virtuosos actos de la vida actiua no son por eso priuados de tales contemplaciones**. El otro es paulo el apostol, al qual pone justamente por los contemplantes, y por la vida contemplativa, porque ninguno en el estado deuiador tan alto subio a la contemplación tanto que dizen el santo thomas [...] que vio a dios por esencia [...] es larga materia y no para este logar. (fol. 31 r).

Villegas cita a Landino, como suele hacer cada vez que comienza a comentar una copla, y traslada su primera frase -“questo viaggio non è altro se non andare alla cognitione delle chose”. Luego, como vemos, reestructura todo el orden del texto y se detiene más en la exposición didáctica de estas dos figuras paradigmáticas, incluyendo una cita de *auctoritas*. Landino, en cambio, se detenía en otros aspectos: puntualiza que se llega a la “cognición de las cosas” sea directamente, según la vida contemplativa, o especulando sobre las virtudes que rigen la vida activa - “vivere nella vita contemplativa, o per speculare et speculando investigare quali sieno le virtù per le quali si regge la vita activa”-, actividad especulativa que se encarga de describir muy bien y está más emparentada con la actividad de un filósofo que la de un político. El arcediano, además de omitir toda esta descripción, traslada, en cambio, “se exercitan en los virtuosos actos de la vida activa”. La traducción del “*speculare*” por el “ejercitarse”, nos indicaría el objetivo diferente de cada crítico: mientras uno anima a la especulación el otro lo hace a la acción. Además, la modulación³ que hace aquí Villegas nos indica más claramente el cambio de perspectiva: no se detendrá en la investigación de las virtudes éticas en sí, ni en su descripción, como hizo dilatadamente Landino, sino en los actos de esa vida civil, matiz diferente que logra gracias a una transposición: el nombre -*virtù*- se convierte en

³ Torre (1994, 128) respecto del procedimiento de la modulación, aclarará: “mientras que la transposición actúa sobre las categorías gramaticales, la modulación introduce un cambio en las categorías de pensamiento. Supone una diferencia en el “punto de vista” desde el que se enfoca la realidad extralingüística”.

calificativo, y se lo asigna directamente a estos actos de la vida activa, en los cuales es necesario ejercitarse.

Como se hizo evidente, un comentario está más relacionado con la exposición filosófica y el otro, con una exposición más didáctico-moralizante que apunta a la acción, diferencias que se derivan seguramente de sus diversas prácticas culturales. Hay, sin embargo, un trasfondo político en ambas. La opción de Landino por la especulación como actividad que une ambas formas de vida está íntimamente relacionada con la conclusión a la que llega en *De vita contemplativa et actiua*, la resolución del conflicto en una síntesis: la *vita composita*. Landino defiende, según Magnavacca (2000:40) “la neta supremacía de la contemplación que redundaba en saber, si bien justificándola, como la base más profunda y sólida del obrar mismo, sobre todo, de la actuación política”. Pero lo que hace en realidad, en términos históricos, es sugerir la conveniencia y promover el relanzamiento de un modelo: el del intelectual asimilado al poder o, en otras palabras, el consejero del príncipe, denunciando, a la vez, el peligro de una acción política carente de orientación filosófica. Los objetivos políticos que mueven la traducción del arcediano, en cambio, se acotan simplemente a la promoción regia. Villegas, como autoridad eclesiástica tan ligada al entorno de la corte, no puede insinuar desdén por la actividad política –o insinuar la necesidad de una cierta actividad u orientación filosófica por parte del regente- sino que simplemente la alaba cuando le resulta necesario.

En este sentido, Landino propondrá un ejemplo de lo que él consideraba *vita composita*, Marco tullio Cicerón, del cual dirá, en el comentario al canto IV (139-141):

Et certo non è luogo questo potere non dico exornare, ma brevemente narrare le sue molte, grandi, et divine virtù. Imperochè se consideriamo el governo suo nella rep., pare che niente gli potessi restare d'otio a gli studii et alla doctrina. Se da altra parte noteremo le chose che ha scripto, giudicheremo che mai dallo studio si sia partito. Et nientedimeno servì perfectamente all'una et all'altra vita. (d iiiii)

Villegas traduce todo el pasaje en el que se inserta este fragmento de manera bastante literal, pero hará aquí un par de agregados. Veamos:

[...] sería mejor no dezir nada que dezir tan poco como se dira porque este no es logar donde copiosamente se puedan dezir sus grandes virtudes, que si le consideramos tan ocupado en el gobierno de la republica **y en el exercicio delas armas**, parece que ningund ocio le quedo para el estudio y doctrina, si tan bien se miran **sus infinitas y**

diuinas obras y escripturas, parece que nunca en otro entendio, mas el fue **de tanto valor** que a entrambas vidas actiba y contemplatiba siruio perfectamente [...] (fol. 68r)

Salta a la vista, pues, la tendencia del arcediano a agregar calificativos para guiar al lector en un determinado juicio de valor. Pero notemos el otro agregado - “y en el ejercicio de las armas”-: Villegas identifica explícitamente vida activa no sólo con el gobierno, sino con ejercicio de las armas, ejercicio que Landino en algunos pasajes parece desestimar⁴. Aquí, no sólo no se lo desestima, sino que, en el medio de un pasaje que alaba la vida activa, el efecto de lectura que se genera respecto de éste es también positivo.

En este sentido, es interesante la *disgresio* que hará el arcediano al comentar el pasaje donde Dante ve a los cuatro grandes poetas (IV, 67-77), especialmente refiriéndose a su traducción del verso: “*ch’orrevol gente possedeo quel loco*” (72).

Villegas dirá:

[...] y dize que conosco ser habitado el tal lugar de gente honorable y de mucho valor y honrra, [...] conosco ser dignos de mucha honrra los letrados que enseñan el mundo y **los caualleros que defienden la republica**, qual destos **dos estados** sea mas honroso y prouechoso al mundo, altercacion grande ay entre los doctos [...] los letrados cultiban y aprouechan en las animas y espiritus, **los caualleros defienden tan bien la republica, y avn la fe** [...]. Grandes glorias se alcançan por las armas y mediante la armada milicia se reparo y fundo la paz xristiana dela iglesia [...], y **en nuestra españa oy abria arianos y muchos generos de infieles** [...], sino lo estoruaran las gloriosas victorias delos claros reys [...], **pues para que fablaremos delos passados teniendo presente al muy poderoso rey y señor nuestro don fernando el catholico, vuestro padre muy excelente señora**, de quien por todos los tiempos venideros fasta el fin del mundo no faltaran perpetuos loores, **gano el reyno de granada delos moros con tantas y tan gloriosas victorias** [...] **el y la reyna** [...] **echaron y alançaron de toda españa la pestifera muchedumbre de los judíos** [...], y asy purgaron en toda españa las espinas y cardos de toda infidelidad, **cumpliendo lo que la yglesia demanda en vn hymno a los armados y victoriosos principes**. (fol 66v-67r)

Todo un folio se explayará luego el arcediano en esta exaltación a las guerras y héroes españoles. Notemos, primero, que dentro de esta gente honorable él incluye a los caballeros, mientras Landino en este pasaje sólo alababa a los hombres de letras⁵. No

⁴ En el canto I, cuando comenta la figura del león y de la loba, Landino las relaciona con la tiranía y con las guerras atroces que se acometen con el fin de conseguir nuevos reinos (fol. a, iiii)

⁵ Landino decía: “è certo ogni doctrina di sua natura honorata, ma quando è exornata con poetica eloquentia è molto più honorata. È adunque propria laude di tanto poeta, e poemi del quale son refertissimi d'ogni maniera di doctrina. Et meritamente si può dir di lui che come l'oro adorna la gemma legata in quello, chosì lui rende più illustre ogni scientia della quale tracti. Et allegoricamente non è dubbio che lo

será esta una diferencia menor, ya que su elogio a ambos estados lo lleva a comentar la discusión en torno a cuál debe ser más alabado, y a tomar luego un partido evidente por los caballeros que con sus triunfos de armas defienden la “cristiana república”. Todo el *excursio* resulta ser bastante estratégico, ya que le permite introducir una apología de la monarquía hispánica y, por sobre todo, del reinado de Fernando, con todas las “conquistas” logradas. Lo interesante, sin embargo, será a través de qué imagen describe la oposición de ambos estados y su opción por uno de ellos. Veamos el final del excursio, donde retoma la altercación mencionada al comienzo diciendo:

Pues representados ante mis ojos **tan altos triunfos de armas**, y tan prouechosos a la xristiana republica, **diera yo sentencia contra el ciceron que disputo esta materia, y concluyo diciendo, den logar las armas a la toga**, y la corona de la laurel dese a la lengua, y alas letras, **determinando ser aquellas de mas excelencia que las victorias armadas, y no solamente dixera yo el contrario**, mas condenara en las costas al ciceron, como mandan los derechos que sea condempnado el juez que da mala sentencia. Mas ocurrieron los grandes prouechos y glorioso alumbramiento que rescibio el mundo y la catholica fe delos santos doctores dela yglesia, hieronymo, agostino, gregorio, ambrosio, crisostomo y bernardo con otros muchos que nos mostraron el camino dela gloria, retube pues la pluma, dexando esta quistion indecisa, nome pareciendo peso tolerable amis tan languidas fuerças y torpe ingenio, remitolo aqui en mejor supiere fundar la parte que tomare. (fol. 67r)

“Den logar las armas a la toga”: esta frase harto conocida de Cicerón –*cedant arma togae*–, se reinterpretaba en el s. XV español en función de un tópico muy debatido, tanto en la literatura como en la tratadística: el de las armas y las letras. Teniendo en cuenta cómo Villegas se ha ido encargando de reconfigurar la oposición *vita activa/vita contemplativa* –vida contemplativa asociada a las letras y la activa a las armas (vid. supra) –, surge a la vista que lo que ha estado haciendo no es más que reinterpretar esta dicotomía a partir de su propio parámetro cultural, más específicamente, a partir de un tópico bien conocido y debatido en su contexto. La consecuencia es, claro, que su traducción modifica esencialmente el planteo de Landino, tanto en su base filosófica como en la introducción de otras connotaciones e implicaciones ideológicas.

Habría que señalar, también, que Villegas en algunos pasajes parecía adherir a la vida contemplativa calificándola como la mejor. En este pasaje, sin embargo, la apología a la que se dedica indicaría una clara inclinación por el otro tipo de vida.

'ntellecto humano quando è ripieno di grande et varia doctrina non solamente è honorato da quella, ma anchora epsa doctrina nella boccha et ne gli scripti suoi diviene più degna d'ammirazione.” (d)

Podría plantearse que en su comentario se da un procedimiento parecido al que se da en el proemio de Landino y su elogio a la vida de Lorenzo (no analizado aquí por una cuestión de espacio): en el medio de un elogio de Fernando, menciona el debate y elige la vida de las armas. En este caso, sin embargo, no nos hayamos delante de una opción estratégica, de un intelectual que desdeña la monarquía y por tanto, la tiranía del “clan reinante” pero debe alabar a sus personajes puesto que él mismo participa de la vida pública y política, sino delante de una opción ideológica: la política fernandina, aunque fue tiránica, contó con todo un dispositivo propagandístico de legitimación promovido, sobre todo, por los cronistas y literatos de la corte. Además, la política imperial de Fernando estaba bien vista y ponderada en toda la sociedad, que ansiaba ver de España un imperio. Si observamos pues, la oscilación constante de Villegas en torno a su opinión sobre vida activa/contemplativa, podemos concluir que el arcediano se halla delante de una paradoja, movida por su particular circunstancia histórica y el rol que juega en esa sociedad: su calidad de religioso y su calidad de literato de la corte. En este pasaje final, parece resolver el problema y justificar su elección de la “vida activa”, o de las armas, exponiendo una de las opiniones más difundidas sobre el accionar político de Fernando el Católico: en su caso, las armas “ceden”, es decir, sirven a la religión y, por sobre todo, al imperio cristiano. Sin embargo, la decisión sigue trayéndole problemas y remata el pasaje enumerando a los santos doctos refugiados en la “vida contemplativa” gracias a los cuales también se propagó la cristiana religión. Villegas no puede más que “detener su pluma” y dejar la cuestión abierta.

Para concluir, algunas anotaciones. Hemos intentado demostrar cómo los mecanismos exegéticos que se dan tanto en un comentario, como en su traducción, están determinados por circunstancias histórico-político determinadas, así como también por diferentes panoramas culturales –sea filosóficos, literarios, etc.- y, a su vez, por distintos propósitos ideológicos. La traducción castellana, en principio, parece atenerse bastante al texto de Landino, excepto algunas amplificaciones y reestructuraciones, omisión de “*auctoritates*” clásicas y reemplazo por cristianas, todos mecanismos que se explican muy bien por la intención didáctico-moralizante más marcada del arcediano y su apego a una tradición todavía bastante medieval. Un estudio más detallado de los

procedimientos de traducción ha revelado que el texto de Villegas se presenta como un caso de reapropiación del texto fuente movida por una tradición cultural y literaria diferente, que interpreta motivos e ideas esenciales del original desde su propio paradigma y con otra intención ideológica, modificándolo así sustancialmente. La traducción, y todos los mecanismos exegéticos que implica, se presenta, pues, como un arma de doble filo: si bien servía al traductor para acercar al lector al sentido original del texto que traduce, también le servía para alejarse de él, para disentir, estableciendo, explicando y justificando un nuevo sentido que más tenía que ver con las ideas y los intereses del traductor que con los del autor.

Bibliografía

- Alighieri, Dante. *Divina Commedia di Dante Alighieri: col commento di Christoforo Landino*. Brescia, Boninis, 1487.
- Copeland, Rita. *Rhetoric, Hermeneutics, and Translation in the Middle Ages*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- Fernández de Villegas, Pedro, *La Divina Comedia de Dante Alighieri Del Infierno: texto italiano con la versión que hizo en coplas de arte mayor Don Pedro Fernández de Villegas, arcediano de Burgos, y fue impresa en dicha ciudad en 1515*.
- Gómez Moreno, Ángel. *Claves hagiográficas de la literatura española (del Cantar de Mio Cid a Cervantes)*. Madrid, Iberoamericana, 2008.
- Hamlin, Cinthia M., “La traducción en la España pre-humanista y sus causas político-ideológicas: el caso de la *Divina Comedia* y los Reyes Católicos”, *RLM*, 2012 (en prensa).
- Magnavacca, Silvia. *¿El intelectual o el político? El De vita contemplativa et activa de Cristoforo Landino*, Bs. As., EUDEBA, 2000.
- Minnis & Scott, 1988. *Medieval Literary Theory and Criticism c.1100- c 1375: The Commentary Tradition*. Oxford, Oxford UP, 1988.
- Torre, Esteban, 1994. *Teoría de la traducción literaria*. Madrid, Síntesis, 1994.